ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6530

POR LA QUE SE APRUEBA LA CALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS OFERENTES Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1608/2021, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO – CONVENIO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

Asunción, 30 de agosto de 2021

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 1608/2021, con ID N° 392555, para Adquisición de Materiales para Alumbrado Público – Convenio de Almacén de Productos Estratégicos, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6323 de fecha 16 de febrero de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45104 de fecha 21 de abril de 2021, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 13/2021 de fecha 21 de abril de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de julio de 2021, en el cual se recomienda la selección de los oferentes que califican para la suscripción de los Convenios respectivos, con base en el cumplimiento de los requisitos y las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la recomendación de calificación y de declaración desierta, emitida por el Comité de Evaluación, se ajusta a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución DNCP N° 3896/2020 de fecha 4 de setiembre de 2020;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS OFERENTES Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1608/2021, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO – CONVENIO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar la calificación de las firmas oferentes, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1608/2021, para Adquisición de Materiales para Alumbrado Público - Convenio de Almacén de Productos Estratégicos, conforme al siguiente detalle:

1.1 A COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Fabricante	Procedencia
15	Interruptor fotoeléctrico para alumbrado público	Unidad	Intral	Sentinela RSL 1000	Intral	Brasil
17	Luminaria LED para alumbrado público tipo 6, sin repuestos	Unidad	Ilumatic	Maestra 240 W	Ilumatic	Brasil

1.2 A PIRO'Y S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Fabricante	Procedencia
9	Reactancia interna para lámpara de sodio 100 W	Unidad	DEMAPE	RVS 100 W 220 V	DEMAPE	Brasil
11	Reactancia interna para lámpara de sodio 250 W	Unidad	DEMAPE	RVS 250 W 220 V	DEMAPE	Brasil
12	Reactancia interna para lámpara de sodio 400 W	Unidad	DEMAPE	RVS 400 W 220 V	DEMAPE	Brasil
19	Capacitor para lámpara de sodio de 100 W	Unidad	EPCOS	B32314 - L1126 - J018	EPCOS	Brasil
21	Capacitor para lámpara de sodio de 250 W	Unidad	EPCOS	B32314 - L1306 - J018	EPCOS	Brasil
22	Capacitor para lámpara de sodio de 400 W	Unidad	EPCOS	B32314 - L1456 - J018	EPCOS	Brasil

POR LA QUE SE APRUEBA LA CALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS OFERENTES Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1608/2021, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO – CONVENIO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

1.3 A LUXACRIL S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Fabricante	Procedencia
1	Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 100 W tipo C	Unidad	Luxacril	APC 100	Luxacril S.A.	Paraguay
3	Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 250 W tipo B	Unidad	Luxacril	APC 250	Luxacril S.A.	Paraguay
4	Artefacto de alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 400 W tipo B	Unidad	Luxacril	APC 400	Luxacril S.A.	Paraguay

1.4 A ELECTROPAR S.A.:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Fabricante	Procedencia
9	Reactancia interna para lámpara de sodio 100 W	Unidad	ELT	VSI 10/22 - 3T - EI	Especialidades Luminotécnicas S.A.U.	España
11	Reactancia interna para lámpara de sodio 250 W	Unidad	ELT	HS/HI 25/22 - 3T - EI	Especialidades Luminotécnicas S.A.U.	España
12	Reactancia interna para lámpara de sodio 400 W	Unidad	ELT	VSI 40/22 - 3T - EI	Especialidades Luminotécnicas S.A.U.	España
14	Ignitor para lámpara de alta presión de 100 – 400 W, tubular.	Unidad	ELT	AVS - 400 - DP	Especialidades Luminotécnicas S.A.U.	España
19	Capacitor para lámpara de sodio de 100 W	Unidad	ELT	RI008HP 13 µF	RTR Energía	España
20	Capacitor para lámpara de sodio de 150 W	Unidad	ELT	RI008HP 20 µF	RTR Energía	España
21	Capacitor para lámpara de sodio de 250 W	Unidad	ELT	RI008HP 32 µF	RTR Energía	España
22	Capacitor para lámpara de sodio de 400 W	Unidad	ELT	RI008HP 50 µF	RTR Energía	España
23	Contactor tetrapolar para tablero de comando de instalaciones de AP	Unidad	ABB	AF - 190 - 40 - 11 - 13	ABB LTD.	Suecia

POR LA QUE SE APRUEBA LA CALIFICACIÓN DE LAS FIRMAS OFERENTES Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1608/2021, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO – CONVENIO DE ALMACÉN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

2. Autorizar la suscripción de los Convenios respectivos, inherentes al llamado para la Adquisición de Materiales para Alumbrado Público – Convenio de Almacén de Productos Estratégicos, con los oferentes calificados, citados precedentemente.

3. Declarar desiertos los Ítems 2, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 16, 18 y 24, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 10° Inc. b) de la Resolución DNCP N° 3896/2020, concordante con el Art. 30° Inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

4. Convocar a una nueva apertura de ofertas, en atención a lo dispuesto en el Art. 11° de la Resolución DNCP N° 3896/2020.

5. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

6. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.08.31 18:44:37 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ